

Tormenta regulatoria

Señor Director:

En forma frecuente, se escucha en empresas la inquietud por lo que parece ser una verdadera tormenta regulatoria, en particular por la entrada en vigor de las leyes de Delitos Económicos,

Karin y la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales.

El hecho es que las empresas se enfrentan a diversas regulaciones, las cuales exigen adaptar su estructura, gobernanza y controles. Prácticamente todas las organizaciones cuentan con actividades y estructuras de prevención. Lo que se requiere es articularlas y coordinarlas. El desafío está en construir un programa de compliance efectivo y eficiente, que aproveche las sinergias entre diversas actividades de prevención y áreas de la empresa.

Un programa de compliance efectivo permite mitigar riesgos de ciberseguridad, acoso, corrupción o libre competencia. El objetivo final sigue siendo construir y sostener una cultura corporativa, una cultura de protección de datos, de respeto e inclusión en el lugar de trabajo, de integridad.

Gestionado de forma eficiente, el compliance debiese contribuir a la toma de decisiones de todos los colaboradores. Así, compliance comienza a entenderse ya no únicamente como un mecanismo de defensa para evitar sanciones y daño reputacional, sino como una verdadera ventaja estratégica.

YOAB BITRAN

DIRECTOR GRUPO COMPLIANCE ALBAGLI ZALIASNIK